

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. empresa dedicada al rubro inmobiliario, considera que su capital más importante son sus colaboradores, por lo cual es prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos laborales.

A su vez, la empresa tiene como un valor prioritario el enfoque a sus clientes y hacia todos sus *stakeholders*, para lo cual no escatima recursos destinados a ofrecerles condiciones seguras y de calidad.

En ese sentido, se han establecido los siguientes principios:

- Proteger la seguridad y salud de los colaboradores, así como de los clientes, usuarios, visitantes, proveedores, contratistas y demás *stakeholders*; sin escatimar recursos para lograr el mayor estándar y confiabilidad posible.
- Cumplir con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a nuestras actividades, así como con los convenios, normativas, acuerdos u otros referidos a seguridad que la organización debe ejecutar.
- Seguridad y Salud en el Trabajo es un aspecto que debe considerarse en todos los sistemas y procesos de la empresa.
- Promover y motivar en los colaboradores la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante medidas y acciones para el control de los riesgos. Fomentar el concepto de que es responsabilidad de todo el personal mantener un lugar de trabajo seguro.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores durante el desarrollo de sus labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares donde se les asigne por motivo laboral, con enfoque de evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.
- Garantizar la participación, consulta y comunicación continua en materia de seguridad y salud en el trabajo de todos nuestros colaboradores y en todo nivel de la organización.
- Mejorar continuamente nuestra gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para diseñar y adaptar procesos para la consecución de un excelente nivel de seguridad.

Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. y sus empresas subsidiarias, se comprometen a difundir esta Política a todos sus colaboradores y a revisarla periódicamente con la finalidad de introducir los cambios y mejoras necesarias para asegurar su cumplimiento con el esfuerzo y colaboración de todo el personal y el apoyo de la alta dirección.

Todos los colaboradores y contratistas de Centenario Desarrollo Urbano S.A.C. tienen la obligación de conocer y cumplir la presente Política.

San Isidro, 10 de febrero del 2024

[Redacted signature area]